

## #TRIBUNALELECTORAL

# Recibe 300 quejas de aspirantes

## PESE A ENTREGAR SUS DOCUMENTOS FUERON EXCLUIDOS

325

IMPUGNACIONES, EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS.

456

CASOS, TURNADOS POR LA SUPREMA CORTE.

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Abogados y aspirantes a juzgadores presentaron cientos de impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque se vieron excluidos del proceso de selección de candidatas.

Al menos 300 quejas fueron presentadas en las últimas semanas en contra de los tres Comités de Evaluación de los aspirantes a cargos de ministros, magistrados y jueces.

A esas impugnaciones se suman los 456 casos que la semana pasada fueron turnados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que sean resueltos en cuanto a sus derechos políticos y electorales.

CIERRAN PASO

1

• Exigen a comités de evaluación explicar los argumentos para la decisión.

2

• Comités sólo transparentaron la publicación de listados con aspirantes excluidos.

En algunos casos se impugna que a pesar de contar con todos los documentos de elegibilidad, fueron excluidos de los listados que fueron depurados, en otros casos se denuncia que ni siquiera revisaron los documentos.

Durante la semana pasada, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación comenzó a revisar los casos de aspirantes a cargos judiciales que impugnaron que fueron excluidos de los listados de los comités de evaluación.

Un total de 18 aspirantes tuvieron la razón y los magistrados del Tribunal Electoral Federal ordenaron a los comités que les restituya la oportunidad de participar entre los contendientes para la elección judicial que se llevará a cabo el 1 de junio de este año.

Asimismo, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los Comités de Evaluación de la elección judicial que justifiquen por qué están excluyendo a diversos abogados y jueces del proceso de selección de candidaturas a alguno de los cargos a juzgadores.

Incluso esta semana, comenzarán en el Senado de la República las entrevistas a los aspirantes a juzgadores que podrían pasar a la siguiente ronda.

Los aspirantes deberán acudir a entrevistas en el comité de Evaluación del Legislativo a partir del 14 de enero, con el fin de que dicho comité elija a los mejores aspirantes evaluados para pasar a la siguiente ronda.

Los comités también deben transparentar los argumentos por los cuales se excluye a aspirantes a juzgadores. ①